

MESTIZA S.A.

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017

Cuenca, 27 de abril de 2018

Señores
Junta General de Accionistas
MESTIZA S.A.

En mi calidad de Comisario de la compañía **MESTIZA S.A.**, para el ejercicio económico 2017 y sujetándome, a lo que dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

1. En cuanto a los Administradores.- Debo informar respecto a este punto, que los Administradores han dirigido la compañía sujetándose a las normas legales y reglamentarias. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permiten presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.
2. Todo el personal de la Empresa tanto a nivel ejecutivo como laboral prestan su colaboración cumpliendo a cabalidad las funciones encomendadas a cada uno de ellos, para el buen funcionamiento y desarrollo de la Empresa. En cumplimiento a lo dispuesto en la Primera Disposición General de la Ley 2006-48, Reformatoria al Código de Trabajo, informe que durante el ejercicio 2017, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

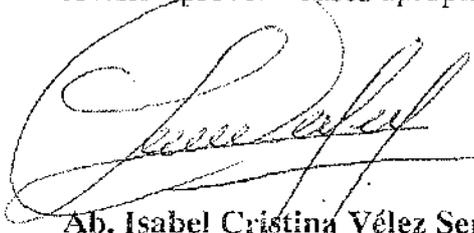
3. En cuanto a la documentación tanto contable, administrativa y de gestión que debe poseer la empresa, esta se halla debidamente elaborada, archivada y conservada de acuerdo con las disposiciones legales.
4. En lo que se refiere al cumplimiento de labores de fiscalización de parte del comisario en la Empresa, me permito informar que he realizado revisiones, análisis técnicos periódicos de los libros y documentos de soporte de todas las transacciones registradas en la Contabilidad, estos documentos se encuentran en los respectivos archivos de la empresa y de esta forma se ha dado cumplimiento con lo que dispone y exige la Ley.
5. Tanto las cifras de los Estados Financieros, así como también de los anexos que los acompañan, corresponden a las cifras que se encuentran registradas en los libros de la Contabilidad de la Compañía, con sus respectivos documentos de soporte.
6. La estructura de la Contabilidad y los Estados Financieros permiten que la información contable sea útil, confiable y de fácil comprobación e interpretación, ya que han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados. En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía MESTIZA S.A., al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
7. Durante el ejercicio económico 2017 el resultado de la empresa es USD 32.600,52 como utilidades
8. El estado de situación financiera, revela que al 31 de diciembre de 2017 el Activo Total es de USD 471.681,28; el Pasivo Total es de USD 413.724,86 y el Patrimonio Total es de USD 57.956,42.

Responsabilidad del Comisario

Este informe, se limita a expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para esta revisión se han realizado pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros y que permiten establecer que ha existido una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este informe, los administradores me han entregado la información de las operaciones realizadas, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados, concretamente: resultado integral y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las Actas de Juntas Generales de Accionistas y considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.



Ab. Isabel Cristina Vélez Serrano
Ci. 0106125792
Comisario

